

Ministerio de la Gobernación

SUBSECRETARIA.—SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL.

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Septiembre próximo pasado, con susjeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Manuel Luengo Prieto.....	Jefe de Administración de 1. ^a clase, Secretario del Gobierno de Barcelona.....	Jefe de Administración de 1. ^a clase en la Dirección general de Orden público.....	
José Die y Mira.....	Idem de 1. ^a , idem id. de Valencia	Idem de 1. ^a , Secretario del Gobierno de Madrid.....	
Miguel Fernández Jiménez.....	Idem de 1. ^a , idem id. de Madrid	Idem de 1. ^a , en Idem id. de Granada	
Wenceslao Retana Gamboa.....	Idem de 1. ^a , en la Dirección general de Orden público....	Idem de 1. ^a , en Idem id. de León	
Isidoro Villanueva Díaz.....	Idem de 2. ^a , Secretario del Gobierno de Vizcaya.....	Idem de 2. ^a , en el Ministerio.....	
Luis González de Junquera.....	Idem de 2. ^a , idem id. de Sevilla	Idem de 2. ^a , Secretario del Gobierno de Barcelona.....	
José María Cavanillas.....	Idem de 2. ^a , idem id. de Granada	Idem de 2. ^a , en Idem id. de Cuenca	
Gerardo Gavilanes Boulever.....	Idem de 2. ^a , en el Ministerio.....	Idem de 2. ^a , en Idem id. de Valladolid	
Francisco Riestra y Mon.....	Idem de 3. ^a , en el Gobierno de Madrid	Idem de 3. ^a , en Idem id. de Alcoy	
Eduardo Barroeta Cárretero.....	Idem de 3. ^a , idem id.....	Idem de 3. ^a , en Idem id. de Almería	
Benigno Fernández Bordas.....	Idem de 3. ^a , idem de Barcelona.....	Idem de 3. ^a , en Idem id. de Burgos	
Darío de la Revilla y Cifre.....	Idem de 3. ^a , Secretario del Gobierno de Zaragoza.....	Idem de 3. ^a , en Idem id. de Ciudad Real	
Antonio López Quintanilla.....	Idem de 3. ^a , idem id. de Huelva.....	Idem de 3. ^a , en Idem id. de Córdoba	
Enrique Martín Guix.....	Idem de 3. ^a , en el Gobierno de Madrid	Idem de 3. ^a , en Idem id. de Oviedo	
Ricardo Caltañazor del Pino.....	Idem de 3. ^a , Secretario del Gobierno de Burgos.....	Idem de 3. ^a , en Idem id. de Santander	
José Massa Lacarra.....	Idem de 3. ^a , idem id. de Santander	Idem de 3. ^a , en Idem id. de Segovia	
Eduardo Ponce de León.....	Idem de 3. ^a , en el Gobierno de Madrid	Idem de 3. ^a , en Idem id. de Sevilla	
Félix Peiró Zafra.....	Idem de 3. ^a , Secretario del Gobierno de Córdoba.....	Idem de 3. ^a , en Idem id. de Valencia	
Antonio Jiménez y M. de Goñi.....	Idem de 3. ^a , idem id. de Valladolid	Idem de 3. ^a , en Idem id. de Vizcaya	
Rafael Afán de Rivera.....	Idem de 3. ^a , idem id. de Almería	Idem de 3. ^a , en Idem id. de Zaragoza	
Damián Pozuelo Asensio.....	Jefe de Negociado de 1. ^a , en el Ministerio.....	Jefe de Negociado de 1. ^a , en Idem id. de Huelva.....	

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrado- o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Antonio Muñoz y de Gofí.....	Jefe de Negociado de 1. ^a , Secretario del Gobierno de Segovia	Jefe de Negociado de 1. ^a , en el Ministerio	
Quintín Sastrón de la Torre.....	Idem de 1. ^a , Idem id. de Oviedo	Idem de 1. ^a , en el Gobierno de Segovia	2
Pedro de Castro Santoyo.....	Idem de 1. ^a , idem id. de León	Idem de 1. ^a , idem id. de Madrid	2
Nicolás Basabe Cotomar.....	Idem de 1. ^a , idem id. de Ciudad Real	Idem de 1. ^a , idem id. de Madrid	2
Marcial Gutiérrez Ruiz.....	Idem de 1. ^a , idem id. de Alcañiz	Idem de 1. ^a , en idem id. de Barcelona	2
Manuel Fernández Reyes.....	Idem de 1. ^a , en el Ministerio	Idem de 1. ^a , idem id. de Madrid	2
Juan del Castillo Zapatero.....	Idem de 1. ^a , en el Gobierno de Málaga	Idem de 1. ^a , idem id. de Madrid	2
Marcial Gallón Ruiz.....	Idem de 1. ^a (electo), Idem 1. ^a de Barcelona	Idem de 1. ^a , en el Ministerio	2
Joaquín Sastrón de la Torre.....	Idem de 1. ^a (electo), Idem 1. ^a de Sevilla	Idem de 1. ^a , en el Gobierno de Sevilla	2
Damiano Pozuelo Asensio.....	Idem de 1. ^a (electo), Secretario del Gobierno de Huelva	Idem de 1. ^a , en idem id. de Cádiz	2
Leandro Valdés Carreño.....	Idem de 2. ^a , Idem id. de Cuenca	Jefe de Negociado de 2. ^a , en el Ministerio	2
Domingo María Enrique Castillejo.....	Idem de 2. ^a , Idem id. de Huesca	Idem de 2. ^a , en el Gobierno de Zaragoza	2
Rafael Verdú García.....	Idem de 2. ^a , Idem id. de Tarragona	Idem de 2. ^a , en idem id. de Cádiz	2
Mariano Martínez Padias.....	Idem de 2. ^a , Idem id. de Murcia	Idem de 2. ^a , Secretario del Gobierno de Tarragona	2
Fernando Benavides España.....	Idem de 2. ^a , en el Gobierno de Valencia	Idem de 2. ^a , en el Gobierno de Málaga	2
Jaime Muñoz de Bozna.....	Idem de 2. ^a , idem id. de Madrid	Idem de 2. ^a , en idem id. de Valencia	2
Rafael Verdú García.....	Idem de 2. ^a (electo), Idem 1. ^a de Cádiz	Idem de 2. ^a , en idem id. de Barcelona	2
Enrique Mellado Sotana.....	Idem de 3. ^a , Idem id. de Terráguena	Idem de 2. ^a , en idem id. de Tarragona	2
Domingo Caudevilla Casas.....	Idem de 3. ^a , Idem id. de Tarragona	Idem de 3. ^a , en idem id. de Zaragoza	2
Rafael Selazar Conesa.....	Idem de 3. ^a , Idem id. de Málaga	Idem de 3. ^a , en idem id. de Alicante	2
Rogelio Hidalgo Díaz.....	Idem de 3. ^a , Idem id. de Granada	Idem de 3. ^a , en idem id. de Santander	2
Pedro de la Gala Meneses.....	Idem de 3. ^a , Idem id. de Madrid	Idem de 3. ^a , en idem id. de Madrid	2
Pedro de la Gala Montes.....	Idem de 3. ^a (electo), Idem 1. ^a de Córdoba	Idem de 3. ^a , en el Ministerio	2
Alfredo Santamaría Pérez.....	Idem de 3. ^a , en el Ministerio	Idem de 3. ^a , en la Delegación de Gran Canaria	2
José María Rídegas y Gómez.....	Oficial de 1. ^a , en idem	Idem de 3. ^a , en el Ministerio	2
Jesús Llorente Albaedo.....	Idem de 1. ^a , en el Gobierno de Santander	Idem de 3. ^a , en el Gobierno de Valencia	2
Pedro Vilcasada	Idem de 1. ^a , en idem id. de Córdoba	Idem de 3. ^a , en idem id. de Córdoba	2
Francisco Boto Fittón.....	Idem de 1. ^a , en idem id. de Madrid	Oficial de 1. ^a , en el Gobierno de Pontevedra	2
Niceto González Vallarino.....	Idem de 1. ^a , Idem id.	Idem de 1. ^a , en idem id. de Madrid	2

Artículo 88.

Art. 4.^a, letra CArt. 4.^a, letra D.

Idem id. id.

Idem id. id.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Emis Caro Lafont.....	Oficial de 1. ^a , en idem Id. de leeres	Oficial de 1. ^a , idem Id. de Málaga	
Alejandro de la Pedraja.....	Idem de 1. ^a , idem Id. de Oviedo	Idem de 1. ^a , en idem Id. de Gerona	
Alejandro de la Pedraja.....	Idem de 1. ^a (electo), idem Id. de Gerona	Idem de 1. ^a , en idem Id. de León	
Eugenio de la Macorra.....	Idem de 1. ^a , idem Id. de Ca- narias	Idem de 1. ^a , en idem Id. de Barcelona	
Emilio Montalvo Jiménez.....	Idem de 1. ^a , idem Id. de Cá- cara	Idem de 1. ^a , en idem Id. de Granada	
Pedro Heria Menéndez.....	Idem de 1. ^a , idem Id. de Viz- caya	Idem de 1. ^a , en el Ministerio.	
Blas Sánchez Acón.....	Idem de 2. ^a , idem Id. de Bar- celona	Idem de 1. ^a , en el Gobierno de Barcelona	
Salvador Arroyo Villanueva.....	Cesante	Idem de 1. ^a , en el Ministerio.	
Eugenio Colom Serrano.....	Oficial de 2. ^a , en el Gobierno de Barcelona	Idem de 1. ^a , en el Gobierno de Barcelona	Art. 4. ^a , letras E-b). Idem Id., letras E-c)
Pedro Azabal Fernández.....	Idem de 2. ^a , en idem Id.	Idem de 1. ^a , en el Gobierno de Barcelona	
Joaquín López-Vázquez.....	Idem de 2. ^a , en idem Id. de Valladolid	Idem de 1. ^a , en idem Id.	
José Salillas Godet.....	Idem de 2. ^a , en idem Id. de Málaga	Idem de 1. ^a , en idem Id. de Málaga	
Miguel Colmenares Gómez.....	Idem de 2. ^a , en idem Id. de Madrid	Idem de 2. ^a , en idem Id. de Zaragoza	
Emilio Rivas Larray.....	Idem de 2. ^a , en idem Id.	Idem de 2. ^a , en idem Id. de Badajoz	
Manuel Jordana Pérez.....	Idem de 2. ^a , en idem Id.	Idem de 2. ^a , en idem Id. de Valencia	
Judencio González Mataix.....	Idem de 2. ^a , en idem Id. de Alicante	Idem de 2. ^a , en idem Id. de Valencia	
Luis de Villalonga Genovart.....	Idem de 2. ^a , en la Estación Sa- nitaria de Tarragona.....	Idem de 2. ^a , en idem Id. de Tarragona	
Edmundo Zapata Mezquita.....	Idem de 2. ^a , en idem Id. de Ávila	Idem de 2. ^a , en el Ministerio.	
Agustín Solano Ríos.....	Idem de 2. ^a , en el Gobierno de Lugo	Idem de 2. ^a , en el Gobierno de Cáceres	
Salvador Clement Meléndez.....	Idem de 2. ^a , en la Estación Sa- nitaria de Valencia.....	Idem de 2. ^a , en idem Id. de Valencia	
Adolfo López Parcero.....	Idem de 3. ^a , en el Gobierno de Cáceres	Idem de 2. ^a , en idem Id. de Cáceres	Art. 4. ^a , letras E-a).
Mamuel Cruces Monoto.....	Idem de 3. ^a , en idem Id. de Ayda	Idem de 2. ^a , en idem Id. de Badajoz	
José Díaz Ferrón.....	Idem de 3. ^a , en idem Id. de Almería	Idem de 2. ^a , en idem Id. de Almería	
Federico Filiberto Ortiz.....	Idem de 3. ^a , en la Delegación de Fuerteventura	Idem de 2. ^a , en idem Id. de Sevilla	
Manuel Brieva Ruiz.....	Idem de 3. ^a , en idem Id. de Mahón	Idem de 2. ^a , en idem Id. de Tarragona	
Francisco Solís Donaire.....	Idem de 3. ^a , en el Gobierno de Almería	Idem de 2. ^a , en idem Id. de Huelva	
Pedro del Revollar y del Valle.....	Idem de 3. ^a , en idem Id. de Madrid	Idem de 3. ^a , en idem Id. de Cádiz	
Alfredo Mendizábal Villalba.....	Idem de 3. ^a , en idem Id.	Idem de 3. ^a , en idem Id. de Ciudad Real	
Francisco Javier de Pitarche.....	Idem de 3. ^a , en idem Id. de Zaragoza	Idem de 3. ^a , en idem Id. de Madrid	

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Carlos Calatayud y Gil.....	Oficial de 3. ^a , en idem id. de Badajoz	Oficial de 3. ^a , en idem id. de Ciudad Real.....	»
José María de Orellana y Carril.....	Idem de 3. ^a , en idem id. de Portaventura	Idem de 3. ^a , en la Delegación de Fuerteventura	»
Nicolás Garely de la Cámara.....	Idem de 3. ^a , en idem id. de Cáceres	Idem de 3. ^a , en el Gobierno de Cádica	»
Aurelio Novoa de los Ríos.....	Opositor en expectación de destino	Idem de 3. ^a , en idem id. de Oviedo	Art. 4. ^a , letras F-a).
Ricardo Solís del Olmo.....	Cesante	Idem de 2. ^a , en idem id. de Tarragona	Idem id., letras F-b).
José García Chico.....	Idem	Idem de 3. ^a , en idem id. de Badajoz	Idem id., letras F-b).
Verde Alberti Gómez.....	Idem	Idem de 3. ^a , en idem id. de Japón	Idem id., letras F-b).

Madrid, 10 de Octubre de 1922.—El Subsecretario. B. Castro.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITARIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y encierra, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 368 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

16.087

GONZALEZ TORRES, Miguel; natural de Estremena, de estado soltero, de profesión jornalero, de cincuenta y un años de edad, hijo de Jerónimo y de Paz; domiciliado últimamente en Ribesalves, calle Alcora; procesado en causa número 543 de 1920 por el delito de disparo y lesiones seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 13015

16.088

GUISSADO VASCON, Rafael; hijo natural de Remedios Guiñado, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión cerrajero, de treinta años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, 14; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Inquisición de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos, con el fin de notificársele un auto por el cual se le declarara procesado y ser reducido a prisión. 12369

16.089

GUTIERREZ PADRON, Domingo; de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión marinero, natural de Arrecife; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días contados desde la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en autos de 29 de Septiembre de 1922 que contra él mismo se instruye por estafa. 12949

16.090

HERNANDEZ BLAYA, Juan; natural de Lorca, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Bartolomé y Antonia; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para ser constituido en prisión. 12959

16.091

HERNANDEZ BUJIDO, Antonio; natural de Noves (Toledo), hijo de Santos y de Braulia, de estado casado, profesión corredor; procesado por estafa en causa número 272 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en la misma causa. 12984

16.092

IBARRA LEGARRETA-ECHEVARRIA, Eusebio; domiciliado en Munguía, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por atentado a la autoridad y lesiones graves, causa número 20 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Guernica, Secretaría de don Anselmo de Arana, para notificarle y llevar a efecto su prisión y recibible declaración indagatoria, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 12938

16.093

IZQUIERDO DEL RIO, Casimiro; natural de La Olla (Salamanca), hijo de Francisco y de Peira, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 4, segundo derecha; procesado por estafa, sumario 385 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de notificársele el auto de procesamiento y prisión dictado contra él mismo. 12970

16.094

JAEN MORENO, Carmen; de treinta y nueve años; hija de Manuel y Carmen, casada, natural de Osuna; domiciliada últimamente en Sevilla, San Juan Evangelista, 30; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 13013

16.095

JIMENEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Santos y de María, natural de Agoncillo, de estado viudo, de veintiseis años años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Lozoya. 12958

16.096

JUEZ Y JUEZ, Andrea; natural de San Millán de Lara, casada, profesión la de su sexo, de treinta y nueve años de edad, hija de Francisco y Catalina, domiciliada últimamente en Salirillas, penada en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sala de los Infantes para que ingrese en la prisión preventiva a sufrir la pena que le fué impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13004

16.097

LOPEZ DE LUZURIAGA Y MARTINEZ DE ILARDUGA, Gregorio; hijo de Agapito y de Ramona, natural de Languerica, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 356 de 1919 sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Román Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12915

16.098

LOPEZ POZO, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y nueve años, hijo de César y Manuela, procesado por lesiones, sumario 195 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 12961

16.099

MARTINEZ BERUBEN, Emilio; natural de Seville, de estado soltero, de profesión comercio, de veintitrés años de edad, hijo de Manuel y de Remedios, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado en causa número 209 de 1918 por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que la resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 13014

16.100

MARTIN SAYUS, Severo Leonardo; hijo de Esteban y de Isabel, natural de Alcalá de Henares, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años de edad; comprendido en el caso 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Vallecillas, calle de Pi y Margall, número 18, procesado por hurto en causa número 556-919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero. 12975

16.101

MARTINEZ LOPEZ, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares, Plaza del Ayuntamiento, posada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad en causa número 283 de 1918, sobre tentativa de robo.

12954

16.102

MARTINEZ MARTINEZ, Benjamín; natural de Villar de Santiago, de estado soltero, profesión empleado, de veinte años, hijo de Manuel y de María del Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Saffire, número 8; procesado por hurto en causa número 1.365 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte y Secretaría del Sr. López Pando, para ser reducido a prisión.

12955

16.103

MAZARRO GRANDE, Zoilo; de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puerto Llano, calle del Temblar; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

12957

16.104

MEDEL LOPEZ, Miguel; natural de Estepona, de estado casado, profesión del campo, de veinticinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión.

12954

16.105

MILLAN, Angel; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por hurto, bajo el número 201 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla.

13010

16.106

MUNOZ ECHIVARRIA, Francisco; natural de Madrid, de profesión empleado, de estado soltero, de veintiún años, hijo de Rafael y de Germana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Libertad, 14, piso cuatro; procesado por blantado con el número 553 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, secretada en dicha causa en la cárcel de esta Corte.

12976

16.107

MUSOZ MARTINEZ, José; domi-

liado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por flurio con el número 212 de 1922.

12948

16.108

N., Valentín (a) "El Niño Valentín"; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; procesado por hurto en sumario número 43 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Río, al objeto de notificarse el auto de procesamiento y prisión en dicha causa dictado.

12972

13109

NAVARRO FERNANDEZ, José; natural de Málaga, de estado soltero, de once años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por hurto en causa número 365—1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, de no comparecer, de ser declarado rebelde.

12997

16.110

NAVARRO PRIETO, Angel; natural de Cuevas de Vera, provincia de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

12926

16.111

PEREZ HERRERO, Grégorio; de diez y seis años de edad, hijo de Benito y de Vicentina, vecino de León, procesado por hurto de un reloj y cadena; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de ser empleado, apercibido de que de no verificarse en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

12952

16.112

PEREZ PINTO, Manuel; natural de Huévar, de estado casado, profesión jornalero de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Huévar, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

13011

16.113

PONCE SANCHEZ, Manuel; de veinte años, hijo de Manuel y de Isabel, soltero, natural y vecino de Sevilla, calle Almendra, número 2, jornalero, se-

be hacer y escribir, procesado por hurto, en causa número 342 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido a prisión acordada por la Superioridad.

12955

16.114

PRIETO SANTIAGO, Mariano; hijo de Juan y de Teresa, natural de Mula de los Caballeros, de estado casado, profesión viajante, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Zamora, calle Veriato, número 10, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria para notificarse el auto de procesamiento y ser indagado.

13003

16.115

RAMIREZ CATENA, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad a constituirse en prisión acordada por la Superioridad en causa número 57—1921.

12956

16.116

REILLA RODRIGUEZ, José; natural de Madrid, hijo de José y de Ursula, de estado soltero, profesión fontanero, de setenta años de edad, como comprendido en el caso 1º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 30, procesado por hurto, sumario 716—1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Argote, al objeto de notificarse el auto de procesamiento contra el dictado en dicha causa.

12971

16.117

SODRIGUEZ MOUCHIUS, Adelio; natural de Bodar (León), de estado soltero, profesión propietario, de treinta y un años de edad, hijo de Emilio y de Francisca, domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafas a la Autoridad, causa 1.412 de 1917, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Sr. López Pando, para responder en la misiva de los cargos que le resulten.

12984

16.118

ROMERO ROMEO, Daniel; natural de Benavides de Orihuela, de estado casado, profesión banquero, de cuarenta y un años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, de estatura regular, color pardo, ojos pelo y bigote negro, viste traje de paño azul y la fajita dos falangos del dudo índice de la mano izquierda, domiciliado últimamente en Orense, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el daño perjuicio a que haya lugar.

12900

16.119

RUIZ ALDAY, Felipe; cuya naturaleza, estado, edad y profesión se ignoran, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por hurto de una cartera, sumario número 192—1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid. Secretaría del Licenciado Río, para ser indagado y reducido a prisión.

13020

16.120

RAIZ GONZALEZ, Claudio; natural de Mensalupes (Ávila), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, hijo de Anastasio y María, domiciliado momentáneamente en Madrid, Cava de San Miguel, número 6, estrecho de la calle, procesado por lesiones en la causa número 601 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Infés.

12962

16.121

SANTOS MARTIN, Manuel; de diez y veinte años, hijo de Esterio y Dolores, soltero, tapiser, natural y vecino de Santa Cruz de la Palma; domiciliado últimamente en dicha ciudad y en la de Las Palmas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, dentro del término de diez días, para notificarle y llevar a efecto prisión decretada contra él mismo en el sumario número 35 de este año, que se le sigue en dicho Juzgado por hurto.

13008

16.122

SERRA SUAY, Federico; natural de Sueca, de estado soltero, de profesión labrador, de veinte años de edad, hijo de Salvador y de Francisca, domiciliado últimamente en Sueca, calle de Arbol, 7, bajo; procesado en causa número 218 de 1922, por delito de atentado y lesiones, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia, como comprendido en el primer tercio del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parar el perjuicio a que haya lugar.

13018

16.123

OSTARIZ MARTIN, Jesús; natural de Fuenlabrada (Madrid), de estado soltero, profesión terrajero, de veinticuatro años, hijo de Cecilio y de Ma-

tilde; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Maldonadas, número 11, cuarto, número 5, procesado por hurto en sumario número 46 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Infés.

12967

16.124

VARGAS FLORES, Eduardo; natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Josefina; domiciliado últimamente en Vinaroz, calle de los Mártires, número 5; procesado en causa número 543 de 1920, por el delito de disparo y lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del Distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parar el perjuicio a que haya lugar.

13016

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AYAMONTE

El Sr. Juez de instrucción de Ayamonte y su partido, en sumario que se sigue en dicho Juzgado por hurto contra José Rodríguez Ríos (a) "Pico", en providencia de esta fecha ha acordado se cite al susodito portugués Manuel Alfonso, que se le ha visto en esta ciudad en unión del Rodríguez Ríos, para que en el próximo término de ocho días, a contar desde el día de la publicación de este edicto, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado a responder de los cargos que le resulten a dicho individuo, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Ayamonte a 1 de Octubre de 1922.—El Secretario, P. S., Ángel Vitriz.—El Juez, Francisco Choca Guerrero.

10—12777

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que procedan a la busca y ocupación de dos arados, uno de hierro con tirón de palo y con las iniciales A. J. y otro, también de hierro, con empunadura y tirón de palo, de la propiedad de D. Ángel Joven, que en la noche del 20 al 21 de Agosto último fueron sustraídos de la defensa de las Horillas, de este término; averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruye por hurto número 224 de 1922.

Badajoz, 28 de Septiembre de 1922.
El Secretario, Enar que García de la Rosa.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—12778

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad de Barcelona, en providencia de 28 de Septiembre último, dictada a solicitud de doña Inés Coló y Guardiola, en los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por la misma contra el Ministerio Fiscal, por el presunto se hace saber que dicha señora solicita la declaración de muerte de su esposo D. Salvador Borrás y Tort, que supone ocurrida en el naufragio del vapor "Valbamer", en Septiembre de 1919, y se previene al mismo D. Salvador Borrás y Tort que, dentro del término de prueba a que se hallan abiertos los referidos autos y fina el 6 de Noviembre próximo, comparezca personalmente ante dicho Juzgado, o debidamente representado, así como cuaquiera otra persona que pueda proporcionar algún dato acerca de su paradero, a fin de declarar acerca del mismo.

Barcelona, 4 de Octubre de 1922.—El Secretario judicial, Antonio Codorniu. X—2484

BILBAO—CENTRO

D. Mariano Escalada y Hernández, Juez de instrucción del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su parte.

Por el presente, y en sumario que instruyo con el número 179 del corriente año sobre fallecimientos a José María Gómez San Vicente, a consecuencia de haber sido atropellado por un automóvil en la carretera de Erandio el día 27 de Julio último, se instruye del Secretario que le concede el artículo 197 de la ley de Enjuiciamiento criminal a D. Adolfo Gómez Retana, hoy en ignorado paradero, como padre y legal representante de dicho lesionado José María Gómez San Vicente, en atención a la menor edad del mismo.

Dado en Bilbao a 25 de Septiembre de 1922.—El Secretario, P. S., Isidoro Valdizán.—El Juez, Mariano Escalada y Hernández.

JO—12783

CARTAGENA

D. Adolfo Serra Valentín, acreditándose Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, y término de veinte días, se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se describen, embargados en los autos que en este Juzgado se siguen en nombre de la Sociedad Especial Minera "Joven Habilida", contra la Sociedad Especial Minera "Nuestra Señora del Buen Consejo", sobre ejecución en fundo dictado por alegables compradores.

Mina de plomo llamada "Nuestra Señora del Buen Consejo", situada en el término municipal de Cartagena, dispu-

tación del Real, antes del Algar, en la Bocana del Barranco de Mendoza, de una pertenencia de 41.924 metros y 31 centímetros cuadrados, componiendo un sólido de base rectangular de 250 metros y 77 centímetros de largo, por 167 metros y 18 centímetros; linda Norte mina "Alfonso"; Sur, "Neptuno"; Este, "Genny Primera", y al Oeste, "Mendigorría".

Una demasía a dicha mina "Nuestra Señora del Buen Consejo", compuesta de 23.089 metros y 44 centímetros cuadrados; linda Norte, mina "Genny"; Sur, "Desechada"; Este, "Buena Esperanza", "Vista Alegre" y "Pekín", y Oeste, "Nuestra Señora del Buen Consejo" y "Neptuno" y su demasía.

Dicha mina y su demasía fueron tasadas en la cantidad total de 381.460 pesetas.

Advertencias.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja de la Casa Consistorial, el día 13 del próximo mes de Noviembre, a las once de la mañana.

Esta segunda subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 de la tasación; o sea por la suma de 266.095 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de ésta segunda subasta.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que respecta de los títulos de propiedad sólo consta lo que aparece de la certificación de cargas unida a los autos.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a 11 de Octubre de 1922.—El Juez, Adolfo Serra.—El Secretario (ilegible).

X—2474

UBEDA

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de este día dictada en las diligencias preparatorias de ejecución promovidas por el Procurador D. Pedro Feña Estudio, en nombre de D. Patricio Martínez Galera contra D. Antonio Escoz Domínguez, sobre cobro de 3.000 pesetas, ha acordado se cite por segunda vez por medio de esta cédula, que se insertaría en la GACETA DE MADRID y diario *La Provincia*, de esta localidad, al expresario D. Antonio Escoz Domínguez, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para reconocer la firma que dice su nombre y apellido y que

consta en el documento privado que al efecto se le exhibirá, bajo apercibimiento de ser declarado confeso en la legitimidad de aquélla para los efectos de la ejecución.

Ubeda, 5 de Septiembre de 1922.—El Secretario (ilegible).

X—2473

JURISDICCIÓN DE GUERRA

CÁDIZ

Don Alfredo Porras Blanco, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Cádiz número 67, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del soldado del expresado Cuerpo Luis Martínez Domínguez.

En el día 28 de Mayo del año en curso, el niño de seis años Agustín Herrero Muñoz regresaba del muelle Reina Victoria de esta capital acompañado de su familia, de recibir tropas expedicionarias que regresaban de África, y al llegar a las proximidades de la Fábrica de Tabacos, el citado niño se separó del grupo de su citada familia, intentando cruzar la vía del tranvía en el crítico momento que un coche motor con dos remolques avanzaba a gran velocidad, no siendo atropellado gracias a la intervención del citado soldado Luis Martínez Domínguez que, con gran peligro de su vida, recogió en sus brazos al niño, salvándolo de una muerte segura; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de dicha Orden y Real Decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de Santa Elena de esta Plaza, en el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Cádiz a 14 de Septiembre de 1922.—El Juez, Alfredo Porras.

JG—6805

LA CORUÑA

Don Lisardo Boado González, Capitán de Caballería, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de los soldados del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, núm. 54, Miguel Cao Rodríguez y Manuel Villalibre Bereiano.

En el día 5 de Junio del año actual, y con motivo de la inundación de varias casas de planta baja que existen frente al cuartel del Príncipe Alfonso, fué salvada por los expresados soldados, con exposición de sus vidas, la mujer llamada María Rubira Torres y un hijo pequeño de ésta, y en cumplimiento de lo prevenido

en el artículo 5º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en el Gobierno Militar, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de La Coruña, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en La Coruña a 14 de Septiembre de 1922.—El Juez, Lisardo Boado.

JG—8814

EL FERROL

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Fernando Muñiz Villanueva para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente Ley de Recubrimiento, este Juzgado (Regimiento Infantería Ferrol, número 65) en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha Ley, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de José Muñiz Villanueva, hermano del mencionado soldado, natural de Oviedo, de cuyo punto se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (*Colección Legislativa* núm. 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado José Muñiz Villanueva, se sigue participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en observación de equidad y justicia.

Ferrol, 1 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez (ilegible).

JG—87

JURISDICCIÓN DE MARINA

ALTEA

El José Terol y Torres, Juez instructor del expediente instruido contra el inscripto de este Trozo José Cuello Barber por pérdida de su libertad de inscripción marítima.

Hago saber: Que con arreglo a lo que dispone la Real orden de 15 de Junio de 1918, se anuncia la nulidad, caso de aparecer, de la libreta de inscripción marítima del citado José Cuello Barber.

Altea, 14 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, José Terol.

JM—6794